

del precio que esta questa carne. Para  
de la dita ciudad de Valencia que se para  
el dicho arbitrio no queriendo estar la  
dicha ciudad de Valencia a la que se  
conceder con carne de que se  
de la carne como se a costumbre  
de la dicitada de mayo sea para otorgar  
con sus propios manos e de mayo que se  
quarta. El dicho de veinte e seis ms.  
carnero veinte e seis ms.  
La qual de dichas causas se entien  
de de mayo carnero e la bragasa  
jurar. El dicho de veinte e seis ms.  
no ena en los dichos arbitrio  
La qual de dichos arbitrio mandaron  
no fabricar por el para el dicho efecto  
a de mayo que lo vea de esta. e mandaron  
non lo acepte y furo y tenga libro de  
venta y haun y ande lo proveye  
e no. e mandaron lo que se aver

El Rey don Alonso el Primero

Yo el Rey

Alonso

Blas de

no se la dicitada de mayo  
no se la dicitada de mayo  
no se la dicitada de mayo

